



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

826

Ciudad de México, a 29 de enero de 2024

Nombre del Coordinador Normativo: **FABIANA MARIBEL ZEPEDA ARIAS**

Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN DE ENFERMERÍA**

ADSCRIPCIÓN: DIV DE LA GEST DIRECT Y TALEN HUM EN ENF

LUGAR DE LA COMISIÓN: TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.

DEL: 25/01/2024

AL: 27/01/2024

OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Visita de asesoría al OOAD Chiapas en la Unidad de Medicina Familiar No. 23, Tuxtla Gutierrez para revisar y evaluar los procesos sustantivos de los Servicios de Enfermería funcionamiento Gerencial y operativo.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Traslado desde la Ciudad de México a la Representación Chiapas.

Llegada al aeropuerto y traslado al Hospital General. Presentación con autoridades delegacionales y explicación del objetivo de la visita. Traslado a la Unidad de Medicina Familiar No. 23. Presentación con el cuerpo de gobierno, recorrido, y aplicación de la cédula PrevenIMSS. Acompañamiento del personal directivo de enfermería. Verificación de acciones inmediatas a las recomendaciones para la prevención de riesgos. Evaluación de procesos alineados a los procesos sustantivos de enfermería. Conclusión de la visita.

El día 26, se acude al Hospital para elaborar cédula con hallazgos y establecer compromisos basados en los resultados de la visita, se presentan resultados ante la TOAD.

3. CONCLUSIONES

El fortalecimiento del personal directivo de enfermería adscrito a la jefatura de Prestaciones Médicas es crucial, ya que son quienes establecen las directrices de los procesos en cada una de las unidades médicas. El acompañamiento y la asesoría son fundamentales para impulsar el avance de programas, estrategias y lineamientos que rigen a la institución. Esta atención contribuirá significativamente al desarrollo y eficacia de las operaciones, asegurando que se cumplan de manera adecuada las políticas y protocolos establecidos en el ámbito de la atención médica.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

La realización de la evaluación de los procesos médicos y de enfermería en las Unidades Médicas de la Representación Chiapas cumple con el objetivo establecido. El proceso de evaluación proporciona una visión integral de cómo se están implementando los protocolos y las prácticas en el ámbito médico y de enfermería. La información recopilada permitirá realizar ajustes, mejoras y tomar decisiones informadas para optimizar la calidad de los servicios de atención médica en la representación.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

La determinación de la calidad de atención de enfermería es crucial para garantizar que los procesos sustantivos operen de acuerdo con lo establecido en la normativa institucional. En particular, se busca fortalecer la gestión directiva de enfermería, lo que implica asegurar que las prácticas y procedimientos cumplan con los estándares establecidos por la institución.

Esta evaluación de la calidad de atención permite identificar áreas de mejora, implementar ajustes necesarios y asegurar que el personal de enfermería esté alineado con las normativas y protocolos institucionales. Fortalecer la gestión directiva de enfermería contribuye significativamente a la eficiencia y efectividad de los procesos, asegurando una atención de calidad para los pacientes en concordancia con los estándares y directrices establecidos.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



GEHAZUL PALACIOS TORRES

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032